



FOLIO No.	28968
FECHA	17/08/2015

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC BAYJ880104G44
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO 30/07/2015 31/07/2015	1 1	0 0	350.00 350.00
Silao	Guanajuato	30/07/2015 31/07/2015	1 1	0 0
Celaya	Guanajuato	31/07/2015 31/07/2015	1 1	0 0
TOTAL DÍAS:		2	0	0.00
EUROS		0.00	0.00	0.00
TIP0 DE CAMBIO PROMEDIO		0.0000	0.00	0.00
DOLARES		0.00	0.00	0.00
TIP0 DE CAMBIO PROMEDIO		0.0000	0.00	0.00
PESOS		350.01	0.00	350.01

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS
--

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	0.00	0.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	0.00	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	0.00	350.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.01	0.00	0.01
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	0.00	350.01

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES			
V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA		V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISION 30 Y 31 DE JULIO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION A EMPRESA MAILHOT DE MEXICO S DE RL DE CV (REGRESA DEBIDO A CIERRE PARCIAL), MUNICIPIO DE SILAO Y A RPK MEXICO SA DE CV, MUNICIPIO DE CELAYA, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACAS GPC5869, TARJETA 285940, CON UN MONTO DE GASOLINA \$300.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$450.00, FOLIO NO. IND. 314JABY.	

VII. OBSERVACIONES

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
ENLACE

17 AGO. 2015

FINANCIERO GTO.

0000031

0000032

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

NA

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO RPK MEXICO, S.A. DE C.V. SITUADO EN EL MUNICIPIO DE CELAYA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, DE DICHA VISITA SE DERIVARON IRREGULARIDADES LEVES.

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TOTAL GASTOS PASAJES

0.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	350.00
PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0	0.00
SUMA DEVENGADO	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00000	350.00
ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	0.00	350.00

DOCUMENTO	ICAGG68471	31/07/2015	FACTURAS	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
-----------	------------	------------	----------	----------------------	----------	-------	----------------	---------	----------------	-------

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

28968	FECHA	17/08/2015
28968	FECHA	17/08/2015

SEMARNAT



NÚMERO DE PROCESO 273920

FECHA 31

AGOSTO

31/07/2015

VISITA DE INSPECCIÓN A EMPRESA RPK MEXICO, S.A. DE C.V. EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS

FFPA/18.2/2C.27.1/00193-15

Expediente

SE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA RPK MEXICO, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA RESIDUOS PELIGROSOS, DENTRO DE DICHA VISITA SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES LEVES, DICHA VISITA TUVO LUGAR EL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2015, GENERÁNDOSE EL EXPEDIENTE ARRIBA MENCIONADO.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:
FECHA DE REVISIÓN:
HORA DE REVISIÓN:

0000033

0000034

I. UNIDAD RESPONSABLE		
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente		
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO		
II.1.-NOMBRE JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA	II.3.-ORIGEN México	
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC BAYJ880104G44	
Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.		
II. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS		
III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO INTERNACIONAL (CD-País)		
Silaio	30/07/2015 30/07/2015 1 0 0.01 100%	
Colaya	31/07/2015 31/07/2015 1 0 0.00 100%	
TOTAL DÍAS: 2 0		
EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 350.01		
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN		
COMISIÓN 30 Y 31 DE JULIO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A EMPRESA MALLHOT DE MEXICO S DE RL DE CV (REGRESA DEBIDO A CIERRE PARCIAL), MUNICIPIO DE SILAO Y A RPK MEXICO SA DE CV, MUNICIPIO DE CELAYA, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACAS GPC5869, TARJETA 285940, CON UN MONTO DE GASOLINA \$300.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$450.00, FOLIO NO. IND. 314JABY.		
V. OBSERVACIONES		
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.		
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.		
AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
LIC. JOSE ISAC GONZALEZ CALDERON	ING. FERNANDO ROMAS BARAJAS	JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
DELEGADO FEDERAL	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 30/07/2015
Reservado: - 1 - DE - 11 - FOLIOS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rubrica del Titular de la Unidad: _____
Rubrica y Cargo del Servidor público: _____
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 21 DE JULIO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/227-15-OI-CELAYA

RPK MEXICO, S.A. DE C.V.
ORIENTE 5 NO. 132, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL,
MUNICIPIO DE CELAYA,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00193-15
NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/227-15-AI-CELAYA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMEROS INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica, y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad jurídica y el principio de inviolabilidad del domicilio, se le hace saber que se le PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA;

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, G.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

1

de

23

Fecha de Clasificación	PROFEPA/18.2/2C.27.1/00193-15
Unidad Administrativa	PROFEPA/18.2/2C.27.1/00193-15
Reservada	1 DE 23 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Legal	Información del periodo de reserva
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	Confidencial
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	Industrial
Subdelegado de Inspección	Industrial

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/227-15-AI-CELYA
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/227-15-OI-CELYA
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00193-15

En el municipio de Celaya, siendo las Doce horas con Treinta minutos, del día 31 de Julio de dos mil quince, el suscrito Juan Alberto Barbosa Yebra inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la denominada Oriente 5 No. 132, Colonia Ciudad Industrial, Municipio de Celaya en el estado de Guanajuato. Código Postal 38010, hecho del cual me cercioro mediante nombre visible fuera del establecimiento y por dicho de la gente que labora en este establecimiento, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/227-15-OI-CELYA de fecha 21 de Julio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **RPK MEXICO S.A. DE C.V.**

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, a la C. Anayeli Ramírez Arce con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 003, que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece la respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos fisiológicos y le hago del conocimiento que la credencial consta con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/227-15-OI-CELYA de fecha 21 de Julio de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

0000038

Antonio de Jesús Villa Aceves

[Signature]

TESTIGOS

Lorena Contreras Yarena

[Signature]

Anayeli/Ramírez Arce

[Signature]

PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Juan Alberto Barbosa Yebra

[Signature]

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Veintitrés fojas útiles, a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día Treinta y uno del mes de julio de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Anayeli Ramírez Arce; Lorena Contreras Yarena y Antonio de Jesús Villa Aceves, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, a la C. Anayeli Ramírez Arce, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 23 de 23

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Fecha de Clasificación	PROFESAGTO
Reservada	23 DE 23 HOJAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamento Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Confidencial	
Ampliación del periodo de reserva	
Información de reserva	
Subdelegado de Inspección	Industrial
Rubrica y Cargo de	Servidor Público

0000029